

Cuantía máxima ayudas de vivienda año 2009:

Realización de pequeñas reformas y ayudas técnicas: 1.080 euros.

Adquisición de equipamiento básico del hogar: 504 euros.

Cálculo de la aportación:

Presupuesto superior a la cuantía máxima aplica el porcentaje sobre el tope establecido (importe máximo 810 euros).

Presupuesto inferior, se aplica el baremo sobre el presupuesto presentado.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Paracuellos de Jarama, a 1 de abril de 2009.—El alcalde (firmado).
(03/10.861/09)

RIVAS-VACIAMADRID

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Esta Alcaldía-Presidencia tiene previsto ausentarse del municipio desde el 4 de abril de 2009 hasta el 12 de abril de 2009.

En consecuencia, procede efectuar la pertinente delegación de la Alcaldía durante dicho período, por lo cual, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y preceptos concordantes, viene a resolver:

Primero.—Delegar en el primer teniente de alcalde, don Guillermo Magadán Cuesta, todas mis funciones en el período comprendido entre el 4 y el 8 de abril de 2009, ambos inclusive.

Segundo.—Delegar en la sexta teniente alcalde, doña Tania Sánchez Melero, todas mis funciones en el período comprendido entre el 9 y el 12 de abril de 2009.

Tercero.—Notificar esta resolución a los interesados y publicar el correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con traslado para conocimiento y efectos oportunos a todas las Concejalías de este Ayuntamiento.

De conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local, se somete el texto inicialmente aprobado a información pública y audiencia de los interesados por plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Si en el referido plazo no se presentasen reclamaciones o sugerencias, el acuerdo y texto inicialmente aprobados se elevarán a definitivos.

Rivas-Vaciamadrid, a 3 de abril de 2009.—El alcalde-presidente, José Masa Díaz.

(03/12.176/09)

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, de fecha 24 de marzo de 2009, han sido aprobados los padrones fiscales de la tasa de basuras, tasa de entrada de vehículos y reserva de espacios, tasa de aprovechamiento del subsuelo y tasa por ocupación del dominio público con terrazas, mesas y sillas para el ejercicio 2009.

Los interesados podrán interponer reclamaciones durante el plazo reglamentario fijado en la ordenanza general de gestión, inspección y recaudación de tributos de este Ayuntamiento, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

El cobro en período voluntario, al amparo de los artículos 23 y 24 del Reglamento General de Recaudación, y artículo 12.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, será desde el 13 de abril de 2009 al 15 de junio de 2009 y se podrá realizar en la Tesorería Municipal y entidades bancarias colaboradoras, entre las fechas anteriormente referenciadas y en los horarios habituales.

Por otro lado, cumpliendo con la información pública, el vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario sin haber sido satisfecha la deuda determinará el inicio del período de cobro a través de la vía ejecutiva, con el consiguiente recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General Tributaria.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente y para general conocimiento.

San Lorenzo de El Escorial, 27 de marzo de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/4.096/09)

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

LICENCIAS

Por el presente anuncio se hace público que la comunidad de propietarios "Monte Escorial", representada por don Eduardo Prota Villacañas, ha solicitado licencia de apertura y funcionamiento para la actividad de piscina comunitaria en la finca sita en la carretera de Guadarrama, kilómetro 18,100, de este municipio.

Y que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, el expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento al objeto de que los interesados legitimados, y en el plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan examinarlo y formular las alegaciones que consideren pertinentes.

San Lorenzo de El Escorial, a 30 de marzo de 2009.—La concejala-delegada de Industria y Comercio, Carlota López Esteban.

(02/4.095/09)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

CONTRATACIÓN

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, anunciando la adjudicación provisional del contrato de suministro de vestuario para Policía Local.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, por resolución 985/2009, de la Concejalía-delegada de Economía y Participación Ciudadana de fecha 20 de abril de 2009, se acuerda adjudicar provisionalmente el contrato de "suministro de vestuario para Policía Local" a la empresa "Antonio Gil de los Ríos, Sociedad Limitada", cuyo CIF es B-46284568, en el precio de 141.262,04 euros y un IVA repercutido de 22.601,93 euros (CON-5/09).

San Sebastián de los Reyes, a 20 de abril de 2009.—La concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana, María José Esteban Raposo.

(02/5.077/09)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

CONTRATACIÓN

Anuncio de la resolución adoptada por la concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes en orden a la licitación, mediante procedimiento abierto ordinario, para contratar el suministro de equipamiento de la Escuela Infantil Municipal número 5 (Dehesa Vieja), de San Sebastián de los Reyes.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: CON 30/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: suministro de equipamiento de la Escuela Infantil Municipal número 5 (Dehesa Vieja), de San Sebastián de los Reyes.

- b) Lugar de ejecución: Escuela Infantil Municipal número 5, en Dehesa Vieja (calle Emilia Pardo Bazán, sin número).
- c) Plazo de la ejecución: el plazo de entrega e instalación de los bienes contratados será de un mes, a contar desde el día siguiente al que el Ayuntamiento, según sus necesidades, requiera al adjudicatario la entrega e instalación de dichos bienes.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
- a) Tramitación: ordinario.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: oferta más ventajosa de acuerdo con los criterios de adjudicación expresados en el pliego de condiciones económico administrativas.
4. Presupuesto base de licitación: 112.709,23 euros y un IVA repercutido de 16.621,13 euros.

La licitación se hará por lotes, conforme a los siguientes precios máximos de licitación:

	Base imponible (euros)	IVA (euros)	Importe total (euros)
Lote número 1	9.883,50	395,34	10.278,84
Lote número 2	2.403,00	384,48	2.787,48
Lote número 3	1.886,00	75,44	1.961,44
Lote número 4	6.856,00	1.096,96	7.952,96
Lote número 5	56.054,25	8.968,68	65.022,93
Lote número 6	14.592,66	2.334,82	16.927,48
Lote número 7	12.660,82	2.025,73	14.686,55
Lote número 8	4.968,00	794,88	5.762,88
Lote número 9	3.405,00	544,80	3.949,80
Presupuesto total	112.709,23	16.621,13	129.330,36

5. Garantía provisional y definitiva:
- Provisional: 3.381,28 euros.
- Definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, excluido el IVA.
6. Obtención de documentación e información:
- a) Entidad: Ayuntamiento, Servicio de Contratación.
- b) Domicilio: plaza de la Iglesia, número 7, cuarta planta.
- c) Localidad y código postal: 28701 San Sebastián de los Reyes.
- d) Página web: www.ssreyes.org-empresas-pliegos
- e) Teléfono: 916 597 140.
- f) Telefax: 916 515 666.
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: durante la presentación de proposiciones.
7. Acreditación de la solvencia económica o financiera, profesional y técnica:

Los licitadores deberán acreditar los requisitos de solvencia económica y financiera por cualquiera de los medios previstos en el artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público y, en concreto:

- Informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
- Declaración sobre el volumen global de negocios de la empresa y, en concreto, volumen de actividades correspondientes al objeto del contrato referido a los tres últimos ejercicios.

Si por una razón justificada, el empresario no está en condiciones de presentar las referencias solicitadas, se le autorizará a acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento que se considere apropiado por el órgano de contratación.

Los requisitos de solvencia técnica deberán acreditarse:

- Una relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y el destinatario público o privado, de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un

comprador privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Necesariamente se aportarán muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar.

8. Criterios de adjudicación del contrato y su ponderación:

- 1.º Oferta económica: 50 puntos.
- 2.º Valor técnico de la proposición: hasta 50 puntos.

9. Presentación de las ofertas que deberán redactarse en castellano:

- a) Fecha límite de presentación: el día que en se cumplan quince días naturales, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, salvo que coincida en sábado o festivo, en cuyo caso sería el día siguiente hábil, y hasta las catorce horas.

- b) Documentación a presentar: consistirá en tres sobres cerrados: sobre número 1, "Documentación administrativa"; sobre número 2, "Proposición económica", y sobre número 3, "Documentación técnica". En todos los sobres constará la identificación del licitador, de la siguiente forma: «Documentación que presenta D/D.^a con DNI número en nombre propio/en representación de (denominación de la empresa licitadora) con CIF/NIF y domicilio fiscal en (municipio) en (nombre de la vía pública) número a la licitación para la adjudicación del contrato que tiene por objeto "Suministro de equipamiento de la Escuela Infantil Municipal número 5 (Dehesa Vieja), de San Sebastián de los Reyes", publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número..... de fecha.....». Los sobres estarán cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

- c) Lugar de presentación:

- 1.º Entidad: Sección de Contratación. Edificio de los Servicios Económicos, de ocho y treinta a catorce horas.
- 2.º Domicilio: plaza de la Iglesia, número 7, cuarta planta.
- 3.º Localidad y código postal: 28701 San Sebastián de los Reyes.
- 4.º En cualquier oficina de Correos, hasta las veinticuatro horas del día del vencimiento, justificando la fecha de imposición del envío y anunciando al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax (916 515 666) o telegrama en el mismo día.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses desde la apertura de las proposiciones.

10. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Sala de Reuniones del Edificio de los Servicios Económicos.
- b) Domicilio: plaza de la Iglesia, número 7, cuarta planta.
- c) Localidad: San Sebastián de los Reyes.
- d) Fecha: el viernes hábil siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.
- e) Hora: a las diez.

11. Otras informaciones: caso de presentarse ofertas por correo y no habiendo tenido entrada en el Servicio de Contratación antes del día previsto para apertura de ofertas, se hará saber en el tablón de edictos del Ayuntamiento, y la apertura de plicas se celebrará el undécimo día hábil siguiente a la fecha prevista, pudiéndose demorar este acto durante cuatro días más en el supuesto de que la Mesa observara defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada por los licitadores. En ambos casos, de coincidir en sábado o festivo la fecha que corresponda la apertura se celebrará el día siguiente hábil.

Los plazos indicados se reducirán a la mitad si la tramitación fuera urgente.

12. Gastos de anuncios: serán por cuenta del contratista los de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

13. Modelo de proposición:

D/D.^a, con DNI número, en nombre propio/en representación de (denominación de la empresa licitadora), con CIF/NIF, y domicilio fiscal en, (municipio), en (nombre de la vía pública), número, enterado del anuncio publicado el “Diario Oficial de la Unión Europea”/“Boletín Oficial del Estado” del día, de, por el que se convoca licitación para la adjudicación del contrato que tiene por objeto el “Suministro de equipamiento de la Escuela Infantil Municipal número 5 (Dehesa Vieja), de San Sebastián de los Reyes”, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de los mismos con estricta sujeción a los requisitos y obligaciones establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares que lo rigen, ofertando la baja del por 100 sobre el precio de licitación, un precio de contrato de euros, y un IVA repercutido de euros, sobre cada uno de los siguientes lotes:

Lote	Colectivo	Baja	Precio (euros)	IVA repercutido
1	Material didáctico de aulas			
2	Material didáctico de juego exterior y juego de psicomotricidad (MDJEP)			
3	Material didáctico de expresión musical, juego simbólico y expresión plástica (MDMSP)			
4	Lencería y colchonería (LC)			
5	Mobiliario, mesas, sillas y accesorios de aulas y salas de usos múltiples (MAAS)			
6	Mobiliario dependencias generales (MDG)			
7	Menajes (MJ)			
8	Material audiovisual (MA)			
9	Parque infantil (PI)			

FECHA Y FIRMA DEL LICITADOR

En San Sebastián de los Reyes, a 20 de abril de 2009.—La concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana, María José Esteban Raposo.

(01/1.446/09)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

CONTRATACIÓN

Anuncio de la resolución adoptada por la concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, en orden a la licitación mediante procedimiento abierto urgente, para contratar el servicio de sala: jefe de sala, taquilla, porteros, acomodadores y carga/descarga del teatro auditorio “Adolfo Marsillach”, de San Sebastián de los Reyes.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: CON 23/09.

2. Objeto del contrato y base de licitación:
1. Descripción del objeto: servicio de sala: jefe de sala, taquilla, porteros, acomodadores y carga/descarga del teatro auditorio “Adolfo Marsillach”, de San Sebastián de los Reyes.
2. Lugar de ejecución: teatro auditorio “Adolfo Marsillach”, de San Sebastián de los Reyes.
3. Plazo de la ejecución: dos años a contar desde la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: oferta más ventajosa de acuerdo con los criterios de adjudicación expresados en el pliego de condiciones económico-administrativas.
4. Presupuesto base de licitación: 129.310 euros, y un IVA repercutido de 20.689,60 euros.